

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



NOTA Nº 44065
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022
REF: Comunic 28311/22

Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

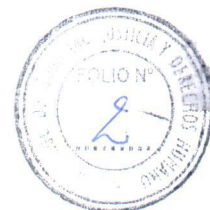



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



Nº 28311 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación N° 46985 CD y 47005 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para crear en el Jardín Nucleado N° 8292, que funciona en Barrio Guadalupe, y para el Anexo que funciona en Barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, específicamente para las salas de 4 y 5 años, lo siguiente:

- a) un cargo de Profesor de Educación Física, y;
- b) un cargo de Profesor de música .”

Salúdole muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2305 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061313-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
16 de junio de 2022.-

DR. JOSE IGNACIO VELAZQUEZ
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente Nº. 02001-0061313-1.-

Ref.: S/ Nota Nº 44065 Se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear l cargo de profesor de Educación Física exclusivo para las salas de 4y5 años del Jardín de Infantes Nucleado 8292 de Reconquista.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 JUN. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Inicial.-
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Inicial



PROVINCIA
DE SANTA FE

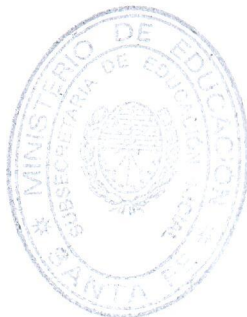
Expte N.º02001-0061313-1, Cámara de Diputados de Pcia. Nota N.º 44065 se solicita se disponga arbitrar las media necesarias para crear un cargo de profesor de Educación Física exclusivo para las salas de 4 y 5 años del jardín de Infantes Nucleado 8292 de Reconquista.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", **13 JUL. 2022**

Atento a la solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, respecto a la creación de un cargo de Educación Física y un cargo de Educación Musical para el Jardín de Infantes Nucleado N.º 292 de Reconquista, esta Subsecretaría de Educación informa que la creación del cargo de Educación Musical se encuentra sujeta al presupuesto año 2023; en tanto en lo que corresponde al cargo de educación física, son solicitados por la Dirección Provincial de Educación Física.

Elévese a la Secretaría de Educación a sus efectos.

Saluda atentamente.-




LIC. ROSA ANA CENCHA
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061313-1.-

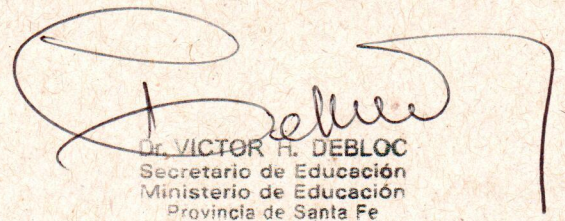
Ref.: S/ Nota N° 44065 Se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear 1 cargo de profesor de Educación Física exclusivo para las salas de 4y5 años del Jardín de Infantes Nucleado 8292 de Reconquista.-

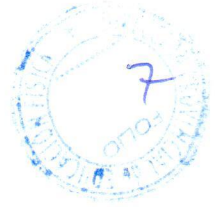
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **21 JUL. 2022**

Atento a lo manifestado a fs. 5 por la Subsecretaría de Educación Inicial, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Educación Física.-
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación


Expte. Nº 02001-0061313-1
REF: Cámara de Diputados de la Pcia.
Nota N.º 44065 s/disponga arbitrar medios necesarios
para la creación de un cargo de profesor de EF exclusivo
para las salas 4 y 5 años del Jardín de Infantes Nucleado 8292 de Reconquista.

Santa Fe, “cuna de la Constitución Nacional”, 21 de julio 2022.

Visto las presentes actuaciones esta Dirección Provincial informa que se arbitrarán los mecanismos tendientes a monitorear las necesidades de lo objeto de lo tramitado, por la supervisión del área, con la posibilidad de afectar cargos/horas de Educación Física compartidas con otras instituciones educativas, a fin de optimizar los recursos con que cuenta el estado provincial.

Elévese a la Secretaría de Educación a sus efectos.




Prof. ALFREDO GIANSILY
Director Rcial. de Educación Física
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Santa Fe

“2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“ Las Malvinas son Argentinas”



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061313-1.-

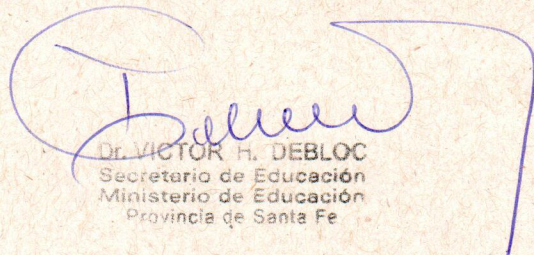
Ref.: S/ Nota N° 44065 Se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear 1 cargo de profesor de Educación Física exclusivo para las salas de 4y5 años del Jardín de Infantes Nucleado N° 8292 de Reconquista.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 SEP. 2022

Atento a lo informado por la Subsecretaría de Educación Inicial y la Dirección Provincia de Educación Física, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°3337 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061313-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/8), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
06 de septiembre de 2022.-

Dr. JOSE INACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 07 de septiembre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061313-1

Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta
Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su
intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.




Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 1-20234 SANTA FE 26 SEP. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28311/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de creación de un cargo de Profesor de Educación Física y un cargo de Profesor de Música para las salas de 4 y 5 años del Jardín Nucleado N° 8292 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

Se remite **Expediente N° 02001-0061313-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 7, avalado por la Ministra del área a fs. 10.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"